

**MÚSICAS ESENCIALES
Sonidos de la Argentina**

La Secretaría de Cultura de la Provincia de Jujuy invita a participar de la convocatoria, MÚSICAS ESENCIALES, Sonidos de la Argentina, destinado a financiar cinco proyectos musicales en el territorio provincial.

MÚSICAS ESENCIALES, Sonidos de la Argentina, es un plan de **FOMENTO ARTISTICO** para la disciplina MÚSICA, para su **DIVULGACION /PROMOCION** que surge a partir de un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Cultura. Se trata de una convocatoria a 120 artistas, solistas o grupos musicales de todo el país que, por su calidad musical, artística y estética, reflejan la excelencia y la identidad de cada provincia o región de nuestro territorio.

Esta iniciativa generará, además, un registro de producción de alta calidad visual y de sonido que permitirá su proyección y emisión a nivel nacional e internacional, para divulgar y difundir nuestra diversidad musical argentina y avanzar en forma conjunta y federal en programas que promuevan el trabajo y la cultura de la solidaridad.

Una vez producidos los contenidos de la presente campaña serán transmitidos en los medios y plataformas que el Ministerio de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Cultura así lo consideren.

Así, la campaña MÚSICAS ESENCIALES, Sonidos de la Argentina, se divide en convocatoria, selección, producción y difusión.

En cada provincia se seleccionarán a Cinco (5) Artistas, los que recibirán la cantidad de \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL) por su ejecución y contarán con un despliegue técnico de calidad para su producción y su posterior difusión. Desde la Secretaría de Cultura de Jujuy se dispone la realización de una Convocatoria Abierta en la que se elegirán Cinco (5) Proyectos Musicales que representarán a Jujuy en MÚSICAS ESENCIALES, Sonidos de la Argentina.

El comité de evaluación considerará la trayectoria de cada artista, su proyección, el compromiso con la difusión de sus proyectos, su calidad musical, artística, estética, y la propuesta de repertorio para la presente convocatoria. Cabe destacar que para la selección de los 5 (cinco) artistas se tendrá en cuenta la paridad de género.



MÚSICAS ESENCIALES, SONIDOS DE LA ARGENTINA

La Instancia Provincial se desarrollará desde el 7 al 14 de agosto mientras que la etapa de Evaluación de las postulaciones será del 18 al 28 de Agosto. Por su parte la Producción del material audiovisual se extenderá del 7 al 18 de Septiembre.

Podrán participar Grupos o Solistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser nativo/s de la Provincia de Jujuy o con tres (3) años de residencia continua y verificable en ella.
- Ser mayor/es de dieciocho (18) años al momento de la inscripción.
- Contar con un mínimo de tres (3) años de trayectoria ininterrumpida.
- Poseer facturación propia o facturación mediante representante.

Todas las postulaciones se recibirán a través del Formulario Único disponible en la página web de la Secretaría de Cultura www.cultura.jujuy.gob.ar

Importante:

Cesión de derechos. Cada artista realizará una cesión de derechos de imagen y voz sin limitaciones de plataformas ni temporales ni territoriales. Como así también el consentimiento y la autorización de las entidades de autores y compositores, si así se requiere.

La participación en esta convocatoria implica la completa aceptación de su reglamentación.

PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN HASTA EL 18 DE AGOSTO



Ministerio de Cultura
Argentina



CONSEJO FEDERAL DE
cultura



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Cultura y Turismo
Secretaría de Cultura